

Guía docente

Identificación de la asignatura

Asignatura / Grupo	20425 - Contratación Mercantil y Títulos Valor / 2
Titulación	Doble titulación: Grado en Administración de Empresas y Grado en Derecho - Cuarto curso Grado en Derecho - Tercer curso
Créditos	6
Período de impartición	Segundo semestre
Idioma de impartición	Castellano

Profesores

Horario de atención a los alumnos

Profesor/a	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho / Edificio
Antonio Canals Salvà antonio.canals@uib.es	10:00	11:00	Jueves	14/02/2019	13/06/2019	SA06

Contextualización

Contratación Mercantil y Títulos Valores supone, por una parte el desarrollo de la asignatura del primer semestre del tercer curso Obligaciones y Contratos donde se estudiarán las peculiaridades de las obligaciones y contratos mercantiles, respecto del régimen general civil, y por otra entrar a conocer algunos de los contratos mercantiles más característicos.

Se excluyen del curso los contratos bancarios y bursátiles, que son objeto de estudio en otras asignaturas de carácter optativo.

Por último, se estudiarán los títulos valores, y en concreto, la letra de cambio, el cheque y el pagaré.

Requisitos

Recomendables

Haber cursado la asignatura Obligaciones y Contratos.

Competencias

Guía docente

Específicas

- * [5] Sistema de fuentes. En esta asignatura se reforzará la capacidad del estudiante de determinar el ámbito de aplicación material (objetivo y subjetivo) de las leyes y, en sentido inverso, de determinar qué ley es aplicable, en función de su ámbito de aplicación material, a unos hechos determinados. [6] Comprensión y análisis de textos jurídicos. En esta asignatura se formará al estudiante en la capacidad de interpretar un contrato. [7] Aplicación del Derecho. En esta asignatura se formará al estudiante en la capacidad para seleccionar y obtener los hechos a los que aplicar una norma (en lugar de partir de relato de hechos probados, saber preguntar, inquirir sobre los hechos y averiguar cómo y quién los tiene que probar). [8] Comunicación. En concreto, en esta asignatura se formará al estudiante en las siguientes habilidades comunicativas: a) comunicación verbal; b) redacción de un contrato. [9] Reglamentación. En esta asignatura se formará al estudiante en la redacción de contratos. .

Genéricas

- * Conocimientos jurídicos profundizados. .

Básicas

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

Contenidos temáticos

Contenidos. Temario

1. Peculiaridades, especialidades y fuentes de los contratos mercantiles respecto de los civiles. Fuentes internacionales.
2. La compraventa internacional de mercaderías.
3. La compraventa mercantil y contratos afines.
4. La compraventa internacional de mercaderías.
5. Los arrendamientos mercantiles.
6. Contratos de colaboración interempresarial.
7. Contratos de transporte.
8. Contratos de seguro.
9. Contratos turísticos interempresariales.
10. Títulos Valores: La letra de cambio. Libramiento, aceptación, endoso, aval, pago, acciones y excepciones cambiarias.
11. Títulos Valores: El cheque. El pagaré.

Metodología docente

Guía docente

Actividades de trabajo presencial (1,32 créditos, 33 horas)

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	Clases teóricas	Grupo grande (G)	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse en ellas actividades teórico-prácticas que resulten adecuadas al número de alumnos de la clase.	20
Clases prácticas	Clases prácticas	Grupo mediano (M)	En estas clases se realizarán actividades prácticas adecuadas al número de alumnos de la clase para la mejor comprensión de los contenidos explicados en las clases teóricas.	10
Evaluación	Caso práctico	Grupo grande (G)	Caso práctico a realizar individualmente consistente en completar una letra de cambio u otro título valor y resolver las cuestiones planteadas.	1
Evaluación	Examen	Grupo grande (G)	Examen final sobre la materia. Se valorará la correcta comprensión de los conceptos básicos de la asignatura y la capacidad de interrelacionarlos desde un punto de vista teórico-práctico. En este examen escrito el alumno deberá aplicar los conceptos explicados desde un punto de vista teórico (estando comprendidos los contenidos en todos los apuntes y materiales puestos a disposición del alumno) si bien también se valorará la relación con la parte práctica.	2

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

Actividades de trabajo no presencial (4,68 créditos, 117 horas)

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Preparación de clases	El alumno deberá leer los textos del temario disponibles en Aula Digital, así como los textos legales, artículos, sentencias, etc., que se irán proporcionando.	67
Estudio y trabajo autónomo individual	Resolución caso práctico	Caso práctico a realizar individualmente, que versará sobre la resolución de algún problema en el seno de la ejecución de un contrato mercantil.	30
Estudio y trabajo autónomo individual	Prácticas	Se solicitará al alumno la resolución de breves ejercicios relacionados con algún tema explicado recientemente, que deberá ser entregada en Aula Digital en la tarea creada a tal efecto.	20

Guía docente

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostradamente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

Clases teóricas

Modalidad	Clases teóricas
Técnica	Otros procedimientos (no recuperable)
Descripción	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse en ellas actividades teórico-prácticas que resulten adecuadas al número de alumnos de la clase.
Criterios de evaluación	
Porcentaje de la calificación final:	0%

Clases prácticas

Modalidad	Clases prácticas
Técnica	Otros procedimientos (no recuperable)
Descripción	En estas clases se realizarán actividades prácticas adecuadas al número de alumnos de la clase para la mejor comprensión de los contenidos explicados en las clases teóricas.
Criterios de evaluación	
Porcentaje de la calificación final:	0%

Caso práctico

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas objetivas (recuperable)
Descripción	Caso práctico a realizar individualmente consistente en completar una letra de cambio u otro título valor y resolver las cuestiones planteadas.
Criterios de evaluación	
Porcentaje de la calificación final:	10%

Guía docente

Examen

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas de respuesta larga, de desarrollo (recuperable)
Descripción	Examen final sobre la materia. Se valorará la correcta comprensión de los conceptos básicos de la asignatura y la capacidad de interrelacionarlos desde un punto de vista teórico-práctico. En este examen escrito el alumno deberá aplicar los conceptos explicados desde un punto de vista teórico (estando comprendidos los contenidos en todos los apuntes y materiales puestos a disposición del alumno) si bien también se valorará la relación con la parte práctica.
Criterios de evaluación	Es condición necesaria obtener al menos un 5 en la calificación del examen para aprobar la asignatura.
Porcentaje de la calificación final:	50% con calificación mínima 5

Resolución caso práctico

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual
Técnica	Trabajos y proyectos (no recuperable)
Descripción	Caso práctico a realizar individualmente, que versará sobre la resolución de algún problema en el seno de la ejecución de un contrato mercantil.
Criterios de evaluación	
Porcentaje de la calificación final:	20%

Prácticas

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual
Técnica	Trabajos y proyectos (no recuperable)
Descripción	Se solicitará al alumno la resolución de breves ejercicios relacionados con algún tema explicado recientemente, que deberá ser entregada en Aula Digital en la tarea creada a tal efecto.
Criterios de evaluación	
Porcentaje de la calificación final:	20%

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

El alumno ha de utilizar para el estudio de la asignatura una edición actualizada de textos legales mercantiles (Código de comercio y legislación complementaria) y los apuntes y/o materiales de clase que estarán a su disposición en Aula Digital (el contenido de estos apuntes y materiales es exigible de cara al examen). Asimismo el alumno puede utilizar como material complementario de las clases un manual de derecho mercantil en versión debidamente actualizada. El Servei de Biblioteca i Documentació de la UIB pone a disposición de los estudiantes algunos ejemplares.

Bibliografía básica

Edición actualizada de textos legales mercantiles (Código de comercio y legislación complementaria).
Temas de la página web de la asignatura en Campus Extens.

Bibliografía complementaria

Manual de Derecho Mercantil. Volument II. Manuel Broseta Pont y Fernando Martínez Sanz. Tecnos.



Año académico	2018-19
Asignatura	20425 - Contratación Mercantil y Títulos Valor
Grupo	Grupo 2

Instituciones de Derecho Mercantil. Volumen II. Fernando Sánchez Calero y Juan Sánchez-Calero Guilarte.
Aranzadi Thomson Reuters.

